Bogotá, 29 agosto 2025

CG0725-C0 IP-19-2025 – 22

Señores:

CESAR AUGUSTO RENDÓN DÍAZ
Profesional Universitario
Área Administrativa
DESAJ DE CALI-VALLE DEL CAUCA
Cali
NÚMERO DE CONTRATO: No. IP-19-2025

Referencia: "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS LABORES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y REPARACIONES AL PALACIO NACIONAL DE CALI, A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES."

Asunto: TERMINADOS DE OBRA CIVIL

Dando contestación a los requerimientos por la entidad contratante se tiene lo siguiente:

se requiere implementar controles de calidad más estrictos sobre la ejecución de la obra, ya que en visitas recientes se han evidenciado:

- *Aplicación deficiente de pintura (menos de tres manos, incumpliendo las especificaciones técnicas y contractuales).*

ATENCION DE LA OBSERVACION

La interventoría realiza controles de inspección visual en obra en lo referente a la aplicación de pinturas y que se cumplan las tres manos de pintura dando secados de pinturas aplicadas entre una capa y la otra.

- *Salpicaduras y remates de baja calidad.*

ATENCION DE LA OBSERVACION

La observación es válida y se emite la inconformidad al contratista





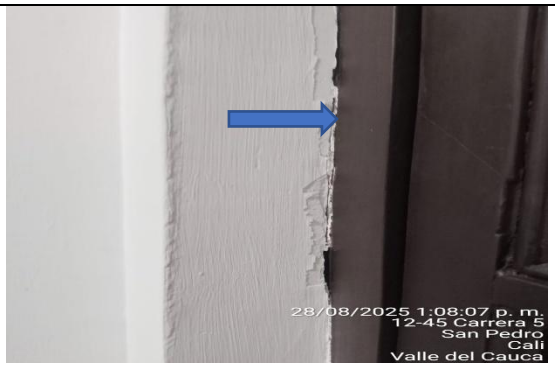


- *Daños ocasionados por la instalación de carpintería.*

ATENCION DE LA OBSERVACION

La Observación es válida y se emite la inconformidad al contratista





- *Ventanas y puertas con pintura mal aplicada o sin los tiempos adecuados de secado.*

ATENCION DE LA OBSERVACION

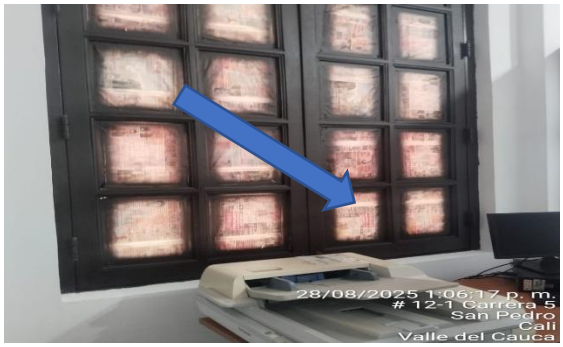
La Observación es válida y se emite la inconformidad al contratista



- *Entrega de áreas incompletas o con actividades pendientes (protecciones de periódico sin retirar, ventanas sin opalizado, alfajías sin sangrías, paredes fogueadas, entre otros).*

ATENCION DE LA OBSERVACION

La Observación es válida y se emite la inconformidad al contratista





Por lo anterior se requirió al contratista MONVAL GROUP mediante bitácora de obra de fecha 27 de agosto en su nota # 10, como también se realizó una reunión en el sitio de obra donde se concluye que las anomalías serán subsanadas y que se tomara las medidas necesarias correctivas esto con el fin de mejorar sus acabados en todos los procesos constructivos que actualmente está desarrollando.

Quedamos atentos a cualquier solicitud.

Atentamente,

LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO
Representante Legal
CONSORCIO GUADALUPE 0725